Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5106

Castejón de Sos

Secretaría

Delegación de atribuciones del Alcalde en Concejales

Delegación de atribuciones del Alcalde en Concejales en áreas descritas sin capacidad resolutoria

Por Resolución de Alcaldía n.º 2026-1120, de fecha 11 de noviembre de 2026, suscrita por D. Antonio Minchot Mora, se ha adoptado el acuerdo del tenor literal siguiente:

"Habiendo tomado posesión como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castejón de Sos el pasado día 16 de noviembre de 2026 tras el fallecimiento del anterior Alcalde, D. José Manuel Abad Saura.

Considerando necesario establecer la organización municipal en lo relativo a delegación de atribuciones.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que me confieren los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44 y 45 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre;

HE RESUELTO

PRIMERO. Proceder a la delegación de atribuciones en los Concejales que se reseñan para las áreas que se describen, sin capacidad resolutoria, comprendiendo la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes:

Ø JOSÉ RAMÓN SIGIRÁN ESCANÉ: Deporte, Medio Ambiente y Movilidad.

Ø VIVIANA GRISEL CORTEZ PERAZZO: Turismo y Cultura.

Ø JORGE ALAGÓN ARCAS: Juventud y Ocio.

Ø ALBERTO SUILS ARIÑO: Agricultura y Ganadería.

SEGUNDO. Notificar esta Resolución a los interesados, dando cuenta a la Corporación en el próximo Pleno que celebre.

TERCERO. Remitir la Resolución de los nombramientos al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento *[http://castejondesos.sedelectronica.es]*."

Castejón de Sos, 11 de noviembre de 2026. Alcalde-Presidente, Antonio Minchot Mora.